

Curso Académico: ( 2021 / 2022 )

Fecha de revisión: 09/06/2021 11:45:09

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: RODRIGUEZ RODRIGO, JULIANA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre : 1

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho Internacional Privado  
Derecho procesal penal

## OBJETIVOS

### COMPETENCIAS

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

Aprender la creciente relevancia que tiene el derecho de la Unión Europea para los operadores jurídicos y demostrar el dominio de las técnicas de su implementación.

Contrastar el valor instrumental del Derecho para lograr el funcionamiento eficiente del mercado y la estabilidad macroeconómica.

Usar con destreza las nuevas tecnologías de la comunicación y las fuentes de información sobre el Derecho de la Unión Europea.

Valorar las iniciativas personales para incrementar la oferta y la calidad de los servicios profesionales propios y/o de la organización.

Conocer y demostrar la capacidad de integrar las reglas y los procedimientos específicos del Derecho de la UE en el asesoramiento de los clientes y en la tutela de sus derechos en la jurisdicción interna y comunitaria.

Capacidad para exponer el funcionamiento de los mecanismos de adecuación de los agentes del mercado a la regulación supranacional.

Poseer un amplio dominio de las técnicas de relación con los agentes e instituciones nacionales y supranacionales responsables de la supervisión del Derecho de la UE.

Conocimiento y comprensión del alcance de la responsabilidad de los poderes públicos por incumplimiento del Derecho de la UE

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

### PARTE CIVIL

1. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL: EL REGLAMENTO 1215/2012

2. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO ROMA I
3. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO ROMA II
4. EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL: EL REGLAMENTO 1215/2012
5. OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

#### PARTE PENAL

1. EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO: ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA, RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL
2. LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA FISCALÍA EUROPEA

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase teórica  
Clases prácticas  
Tutorías  
Trabajo en grupo  
Trabajo individual del estudiante

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:  
Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

|  |    |
|--|----|
| <b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>    | 75 |
| <b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b> | 25 |

La asignatura consta de dos bloques: "Cooperación civil" y "Cooperación penal".

Convocatoria ordinaria.

El bloque "Cooperación civil" constituye un 70% de la calificación final, distribuida de la siguiente manera:

- Evaluación continua (25%): realización de ejercicios de manera individual por cada alumno durante las sesiones.
- Caso final (45%): realización de un Caso final en grupos.

El bloque "Cooperación penal" constituye un 30% de la calificación final y consiste en la realización de un Caso final en grupos.

Convocatoria extraordinaria:

**Peso porcentual del Examen/Prueba Final:** 75

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 25

Resolución de un caso práctico: 70%

El 30% restante de la evaluación corresponderá con la que se haya establecido al/a estudiante de conformidad con su participación en las clases presenciales durante el curso académico

Las faltas a más del 20% de las clases causará baja en la asignatura.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González (dirs.) Tratado de Derecho Internacional Privado, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020
- Hauberg Wilhelmsen, Louise International Commercial Arbitration and the Brussels I Regulation, Elgar, 2018
- Kostoris, Robert E. Handbook of European Criminal Procedure, Springer, 2018
- Stone, Peter Stone on Private International Law in the European Union, Elgar, 2018
- U. Magnus Brussels Ibis Regulation : commentary, Otto Schmidt, 2016
- U. Magnus Rome I Regulation : commentary, Otto Schmidt, 2017

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Javier Carrascosa González . ACCURSIO DIP: <http://www.accursio.com>
- Área de Derecho Internacional Privado . Cuadernos de Derecho Transnacional: <http://www.uc3m.es/cdt>